

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, hoy diez (10) de Junio de 2021 informando que el curador designado contesto la demanda y no propuso excepción alguna. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, diez (10) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	158324089001-2020-00016-00
Clase de Acción	Verbal de Pertinencia
Demandante	Carlos Arturo Sánchez y Otros
Demandados	Carlos Julio Sánchez Peña, Otras Personas Indeterminadas

Del escrito de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, subdirección de Planeación y Sistemas de Información se ordena agregar al proceso y tener en cuenta para los fines legales a que hubiere lugar.

De otro lado, habiéndose corrido traslado de la demanda, al señor curador ad-litem designado, de los herederos indeterminados del señor CARLOS JULIO SÁNCHEZ PEÑA y Personas indeterminadas sin que la parte demanda se opusiere a las pretensiones de la misma, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, para el día **miércoles 30 de Junio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:00 a.m.** Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 16 fijado el 11 de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ